

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ONG

Madrid, 11 de julio de 2014

La Fundación Lealtad, organización independiente y no lucrativa, ha realizado una evaluación a la **Asociación Española Contra el Cáncer** sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas prácticas de acuerdo con la información voluntariamente suministrada por la organización.

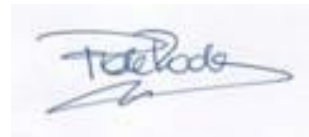
El periodo analizado comprende los ejercicios 2010, 2011 y 2012. El resultado de la evaluación se encuentra disponible para consulta gratuita en las páginas web www.fundacionlealtad.org y www.guiatransparenciaong.org.

Los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados son los siguientes:

- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social.
- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad.
- Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información.
- Principio de Transparencia en la Financiación.
- Principio de Pluralidad en la Financiación.
- Principio de Control en la Utilización de Fondos.
- Principio de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales.
- Principio de Promoción del Voluntariado.

La Fundación Lealtad no pretende realizar una auditoría, ni hacer juicios de valor, sino únicamente evaluar, sin coste económico alguno para la entidad, el cumplimiento o incumplimiento de los citados principios, elaborados por la propia Fundación.

Este certificado de evaluación estará en vigor siempre que los resultados del análisis de transparencia buenas prácticas 2010-2012 de la **Asociación Española Contra el Cáncer** se encuentren publicados en las páginas web www.fundacionlealtad.org y www.guiatransparenciaong.org.



Patricia de Roda
Directora General
Fundación Lealtad



Licencia de Uso de la Marca de Garantía Madrid Excelente

La Fundación Madrid por la Excelencia, en virtud de las facultades otorgadas por la Comunidad de Madrid, concede la Licencia de Uso de la Marca de Garantía Madrid Excelente a:

Asociación Española Contra el Cáncer Junta de Madrid

por su Gestión Empresarial
una vez que ha acreditado el cumplimiento de los criterios de calidad y excelencia exigidos para el uso de la Marca de Garantía.

Nº de licencia: 529.S/42/467/12/1

La presente licencia es una renovación por tres años de la otorgada con fecha 17 de julio de 2012

Madrid, a 24 de junio de 2015

La Directora General
Fundación Madrid por la Excelencia



Comunidad de Madrid